



ACUERDO

No. 04

(26 de marzo de 2012)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN AL PRESUPUESTO

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con las normas constitucionales y legales aplicadas a la Universidad con los alcances de la sentencia C-220 emanada de la Honorable Corte Constitucional, los ajustes presupuestales de la Institución se harán por Acuerdo del Consejo Superior.

Que el Estatuto General de la Universidad delegó en el CONSEJO SUPERIOR la función de autorizar las adiciones, reducciones y traslados presupuestales de la Institución cuando estas se hicieren necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad.

Que en la vigencia 2011, se realizaron reducciones al presupuesto por valor de Tres Mil Ciento Diecisiete Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos (\$3.117.869.677).

Que los recursos de reducción, corresponden a los compromisos adquiridos para el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (CI&DT), Amoblamiento de las aulas magistrales del Bloque SUR – Etapa 2 y Amoblamiento sede Ciencias Clínicas.

Que la Alcaldía de Pereira en el marco del Convenio No. 2094 del 30 de Noviembre de 2010, con Adición No.1 del 18 de Mayo de 2011 y Adición No. 2 del 19 de Diciembre de 2011 dio aportes a la Universidad Tecnológica de Pereira por valor de Ochocientos Ochenta y Nueve Millones de Pesos (\$889.000.000) para el Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico (CI&DT).

Que se requiere del acto administrativo que autorice la Adición Presupuestal dentro del presupuesto inversión de la Universidad para la vigencia 2012.

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar al presupuesto de ingresos con Recursos Propios y Recursos de la Nación para la presente vigencia, los siguientes recursos:



				DETALLE	TOTAL PPTO 2012	ADICIÓN	TOTAL
3	0	0	0	I - RECURSOS PROPIOS	41.901.514.017	2.408.308.431	44.309.822.448
3	1	0	0	A - RENTAS PROPIAS	34.502.789.017	889.000.000	35.391.789.017
3	1	2	0	NO TRIBUTARIOS	34.502.789.017	889.000.000	35.391.789.017
3	1	2	1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.980.980.575	0	8.980.980.575
3	1	2	1	Matriculas	8.224.000.000		8.224.000.000
3	1	2	1	Inscripciones	422.600.000		422.600.000
3	1	2	1	Certificados	156.900.000		156.900.000
3	1	2	1	Actas de Grado	4.424.000		4.424.000
3	1	2	1	Multas	16.886.000		16.886.000
3	1	2	1	Habilitaciones	8.700.000		8.700.000
3	1	2	1	Material de Laboratorios	2.010.000		2.010.000
3	1	2	1	Derechos de Grado	144.900.575		144.900.575
3	1	2	1	Otros Ingresos Académicos	560.000		560.000
3	1	2	3	OPERACIONES COMERCIALES	23.096.408.442	0	23.096.408.442
3	1	2	3	Ingresos Académicos Pregrado	6.348.598.442		6.348.598.442
3	1	2	3	Ingresos Académicos Posgrados	4.713.450.000		4.713.450.000
3	1	2	3	Servicios de Investigación	1.597.933.000		1.597.933.000
3	1	2	3	Educación no Formal	1.552.087.000		1.552.087.000
3	1	2	3	Servicios de Extensión	2.426.875.000		2.426.875.000
3	1	2	3	Consultoría Profesional	4.024.615.000		4.024.615.000
3	1	2	3	Gestión Tecnológica	400.050.000		400.050.000
3	1	2	3	Otros Ingresos Venta de Servicios	2.032.800.000		2.032.800.000
3	1	2	8	OTROS INGRESOS	2.425.400.000	889.000.000	3.314.400.000
3	1	2	8	Aprovechamientos	500.000		500.000
3	1	2	8	Pliegos de Licitaciones	0		0
3	1	2	8	Devoluciones IVA	1.388.000.000		1.388.000.000
3	1	2	8	Recuperaciones	918.000.000	889.000.000	1.807.000.000
3	1	2	8	Otros Ingresos varios	118.900.000		118.900.000
3	2	0	0	B - RECURSOS DE CAPITAL	7.398.725.000	1.519.308.431	8.918.033.431
3	2	3	0	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7.398.725.000	392.584.431	7.791.309.431
3	2	3	0	Rendimientos TES	6.898.915.000	392.584.431	7.291.499.431
3	2	3	0	Rendimientos Cuentas de Ahorro	349.810.000		349.810.000
3	2	3	0	Rendimientos CDT	150.000.000		150.000.000
3	2	5	0	RECURSOS DEL BALANCE	0	1.126.724.000	1.126.724.000
3	2	5	0	Recursos del Balance		1.126.724.000	1.126.724.000
							0
4	0	0	0	II- RECURSOS DE LA NACION	73.201.766.983	1.598.561.246	74.800.328.229
4	1	0	0	FUNCIONAMIENTO	70.699.083.805		70.699.083.805
4	3	0	0	INVERSION	2.502.683.178	1.598.561.246	4.101.244.424
							0
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS					115.103.281.000	4.006.869.677	119.110.150.677

ARTÍCULO 2: Adicionar al presupuesto de gastos de inversión con recursos de la Nación y con Recursos Propios para la presente vigencia, los siguientes recursos:

Programa	Subprograma	Proyecto	Subproyecto	DETALLE	RECURSOS DE LA NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
113				MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE	1.598.561.246	2.408.308.431	4.006.869.677
113	705			EDUCACION SUPERIOR	1.598.561.246	2.408.308.431	4.006.869.677
113	705	2		DESARROLLO FISICO	1.598.561.246	2.408.308.431	4.006.869.677
113	705	2	1	ESTRUCTURA URBANA	0		0
113	705	2	2	ESTUDIOS Y DISEÑOS	0		0
113	705	2	3	INTERVENCION DE REDES	0		0
113	705	2	5	INTERVENCIONES EN LA PLANTA	1.598.561.246	2.408.308.431	4.006.869.677
113	705	2	6	SEDES ALTERNAS	0		0
113	705	2	7	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	0	0	0
113	705	2	8	GESTION Y SOSTENIBILIDAD	0	0	0
113	705	2	9	ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO	0		0
				TOTAL INVERSION	1.598.561.246	2.408.308.431	4.006.869.677

Cumplase

Dada en Pereira hoy: Marzo 26 de 2012


ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO
Presidente


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario General